

MEMORANDO



OCI

20171350158913

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 12 de 2017

PARA: **Sandra Maria Moreno Sanchez**
Subdirectora Técnica de Tesorería y Recaudo (e)

DE: Jefe Oficina de Control Interno (e)

REFERENCIA: Auditoria Protocolo de Seguridad -Grabación de llamadas por el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2017

Atendiendo la Resolución No. SDH-000314 del 30 de septiembre de 2009, “Por la cual se adopta el Protocolo de Seguridad para las Tesorerías” en lo relacionado al sistema de grabación de llamadas, la Oficina de Control Interno realizó una evaluación y seguimiento a la cuenta contable de Inversiones e Instrumentos Derivados y al protocolo de seguridad.

I. Objetivo

Verificar el grado de cumplimiento a la Resolución No. SDH-000314 del 30 de septiembre de 2009, “Por la cual se adopta el Protocolo de Seguridad para las Tesorerías” en lo relacionado al sistema de grabación de llamadas

II. Alcance

La auditoría se realizó con normas de aceptación general, tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos una auditoría independiente y objetiva para agregar valor y mejorar las operaciones del procedimiento con el fin de contribuir al logro de sus objetivos.

Se efectuó revisión de las actuaciones relacionadas con el proceso adelantado por el IDU con ocasión de la constitución y/o renovación de Certificados de Depósito a Término en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. SDH-000314 del 30 de septiembre de 2009, “Por la cual se adopta el Protocolo de Seguridad para las Tesorerías” en lo relacionado al sistema de grabación de llamadas

MEMORANDO



OCI

20171350158913

Al responder cite este número

La muestra para adelantar la verificación se tomó de los saldos registrados en el Sistema STONE-Gestión Financiera –Módulo de Contabilidad -Saldos por Cuentas con corte al 30 de abril de 2017, toda vez que en el momento de la revisión los estados financieros aprobados estaban a Abril, y la información suministrada por la STTR de las Actas de Inversión estaban completas por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2017.

Dentro del alcance se realizaron las siguientes actividades de verificación al cumplimiento de lo estipulado en la Resolución No. SDH-000314 del 30 de septiembre de 2009 para las Operaciones de tesorería realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2017. Las pruebas realizadas son:

1. Se conciliaron los saldos de los Certificados de Depósito a Término
2. Para los saldos al 30 de abril de 2017, se consultó el Aplicativo STONE-GESTION FINANCIERA- MODULO CONTABILIDAD- Saldos por Terceros. de la Tesorería.
 - a) Mediante el programa CYBERTECH Myracle, se efectuó una prueba auditiva a las operaciones sobre inversiones realizadas en las fechas descritas en el alcance de la auditoría. (Se tomaron el 100% de las inversiones correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2017 por valor de \$ 487.891.214.901)
 - b) Se verificaron las Actas de Inversión relacionadas.
 - c) Se cotejaron los Certificados de Valores en Depósito. DECEVAL con lo acordado por la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo del IDU evidenciado en la grabación de llamadas y las Actas de Inversión.
3. Para las operaciones realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2017, se consultó el Aplicativo STONE- GESTION FINANCIERA- MÓDULO CONTABILIDAD- Saldos por Terceros. de la Tesorería.
4. Verificación documental y procedimental. Se realizó el seguimiento y control de la Inversión efectuada verificando la consistencia de las cifras y características del título que se pactó mediante las Actas de Inversión y control de llamadas.

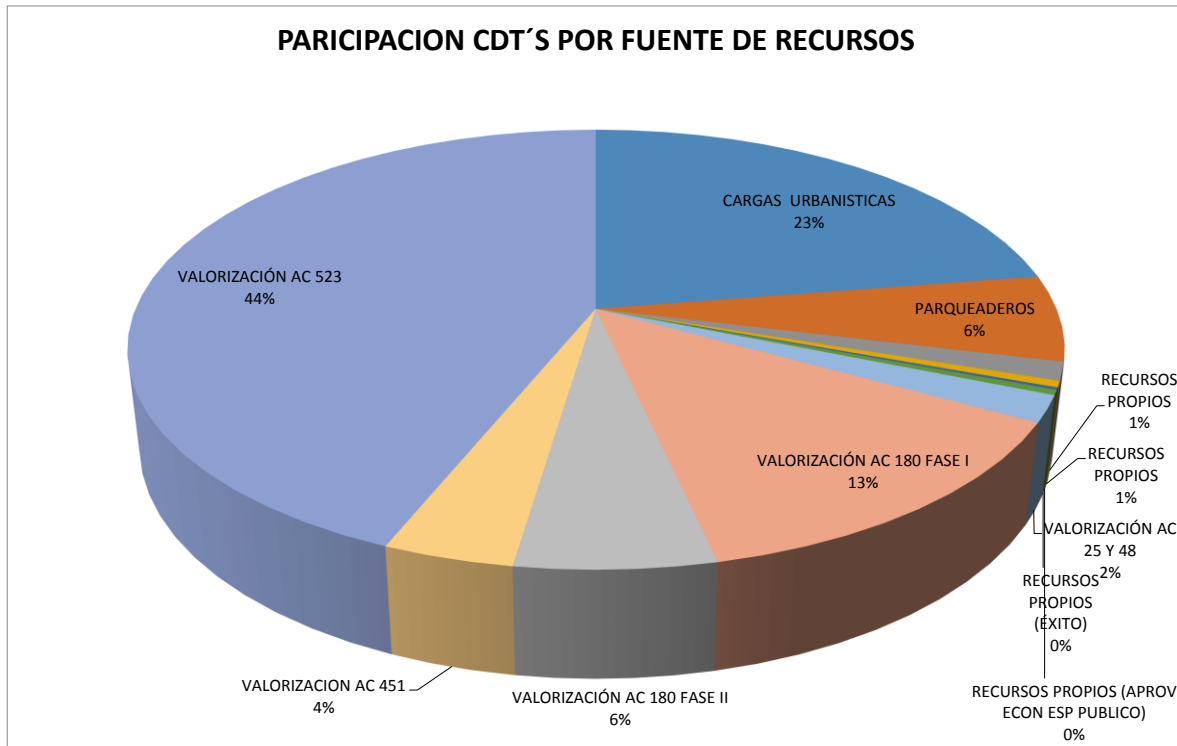
MEMORANDO



OCI
20171350158913
 Al responder cite este número

Criterio de Selección Muestra:

El Instituto de Desarrollo Urbano presenta al 30 de abril de 2017 un total de 85 inversiones de renta fija, representadas en Certificados de Depósito a Término por un valor de \$652.713.259.702.62 con la siguiente participación por fuente de recursos:



Se realizó una evaluación de las operaciones de inversión período comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2017 (equivalentes al 75% del total de las inversiones en Certificados a Término Fijo) como se muestra en el siguiente cuadro:

MEMORANDO



OCI

20171350158913

Al responder cite este número

Selección de Operaciones de inversión

ENTIDAD	VR NOMINAL CDT	Nº DEL TITULO	TASA EFECTIVA	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO/ EXTENDIDA
AVVILLAS	\$ 1.105.454.528	977219	7,70%	2017/02/03	2017/05/03
AVVILLAS	\$ 5.450.547.719	978095	7,70%	2017/02/07	2017/05/08
BANCOLOMBIA	\$ 3.285.743.955	28403	7,30%	2017/03/02	2017/06/02
BANCOLOMBIA	\$ 7.917.139.594	18441	7,50%	2017/02/09	2017/06/09
BOGOTA	\$ 10.612.001.382	24318	7,65%	2017/02/22	2017/06/22
BOGOTA	\$ 2.686.867.533	970939	7,65%	2017/01/23	2017/06/23
CAJA SOCIAL	\$ 12.619.125.964	972855	7,55%	2017/01/27	2017/06/27
BOGOTA	\$ 2.409.480.000	10812	7,65%	2017/01/24	2017/06/27
CAJA SOCIAL	\$ 5.000.000.000	973914	7,55%	2017/01/27	2017/06/27
BOGOTA	\$ 16.206.584.709	679339	7,65%	2017/02/13	2017/07/13
BANCOLOMBIA	\$ 1.200.000.000	991790	7,30%	2017/03/15	2017/07/17
DAVIVIENDA	\$ 11.749.347.608	992478	7,35%	2017/03/21	2017/07/21
AVVILLAS	\$ 5.996.630.787	981487	7,60%	2017/02/20	2017/07/21
DAVIVIENDA	\$ 5.759.032.198	970940	7,60%	2017/01/23	2017/07/24
DAVIVIENDA	\$ 28.175.828.063	970941	7,60%	2017/01/23	2017/07/24
CAJA SOCIAL	\$ 3.000.000.000	972494	7,65%	2017/01/24	2017/07/24
BANCOLOMBIA	\$ 2.414.200.573	1017405	6,85%	2017/04/27	2017/07/27
AVVILLAS	\$ 10.000.000.000	998282	7,00%	2017/04/03	2017/08/03
CAJA SOCIAL	\$ 17.044.484.162	978094	7,65%	2017/02/07	2017/08/08
BANCO BBVA	\$ 38.664.599.067	18442	7,60%	2017/02/09	2017/08/09
BANCOLOMBIA	\$ 11.368.012.887	979048	7,55%	2017/02/10	2017/08/10
BANCOLOMBIA	\$ 1.500.000.000	979736	7,55%	2017/02/13	2017/08/14
BANCO BBVA	\$ 1.249.980.000	980728	7,60%	2017/02/16	2017/08/16
BANCOLOMBIA	\$ 6.481.002.467	24317	7,55%	2017/02/22	2017/08/22
BANCOLOMBIA	\$ 1.080.167.078	24316	7,55%	2017/02/22	2017/08/22
BANCOLOMBIA	\$ 6.111.203.638	982014	7,55%	2017/02/20	2017/08/22
BANCOLOMBIA	\$ 10.806.158.235	982015	7,55%	2017/02/20	2017/08/22
BANCOLOMBIA	\$ 10.936.438.240	982016	7,55%	2017/02/20	2017/08/22
BANCOLOMBIA	\$ 16.391.854.885	982017	7,55%	2017/02/20	2017/08/22
BOGOTA	\$ 6.684.729.193	37796	7,10%	2017/03/24	2017/08/24
BANCO BBVA	\$ 3.342.105.900	983093	7,60%	2017/02/24	2017/08/24
BOGOTA	\$ 2.109.866.000	983091	7,65%	2017/02/24	2017/08/24
BANCO BBVA	\$ 2.083.270.000	983092	7,60%	2017/02/24	2017/08/24
DAVIVIENDA	\$ 4.559.440.333	998281	7,10%	2017/04/03	2017/09/04
BANCOLOMBIA	\$ 3.643.202.500	28401	7,35%	2017/03/02	2017/09/04
BOGOTA	\$ 9.870.588.800	31738	7,35%	2017/03/09	2017/09/11

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350158913

Al responder cite este número

ENTIDAD	VR NOMINAL CDT	Nº DEL TITULO	TASA EFECTIVA	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO/ EXTENDIDA
DAVIVIENDA	\$ 8.437.872.000	32814	7,35%	2017/03/13	2017/09/13
BANCOLOMBIA	\$ 3.366.916.350	32819	7,35%	2017/03/13	2017/09/13
DAVIVIENDA	\$ 34.378.546.480	991867	7,20%	2017/03/16	2017/09/18
BANCOLOMBIA	\$ 2.621.917.500	992105	7,35%	2017/03/16	2017/09/18
GNB SUDAMERIS	\$ 1.914.015.512	24315	7,65%	2017/02/22	2017/09/20
DAVIVIENDA	\$ 19.187.325.333	992479	7,20%	2017/03/21	2017/09/21
GNB SUDAMERIS	\$ 3.590.364.357	994301	7,15%	2017/03/27	2017/09/25
BANCOLOMBIA	\$ 2.064.376.000	994300	7,10%	2017/03/27	2017/09/27
DAVIVIENDA	\$ 3.000.000.000	1017406	6,70%	2017/04/27	2017/09/27
BANCOLOMBIA	\$ 8.653.645.074	998818	7,05%	2017/04/03	2017/10/03
BANCOLOMBIA	\$ 3.411.933.443	998817	7,05%	2017/04/03	2017/10/03
GNB SUDAMERIS	\$ 536.689.498	32816	7,40%	2017/03/13	2017/10/09
GNB SUDAMERIS	\$ 5.657.260.665	32817	7,40%	2017/03/13	2017/10/09
AVVILLAS	\$ 14.950.431.905	44314	6,80%	2017/04/10	2017/10/10
BOGOTA	\$ 2.078.500.000	45018	7,00%	2017/04/11	2017/10/11
GNB SUDAMERIS	\$ 2.193.327.212	991609	7,40%	2017/03/15	2017/10/11
DAVIVIENDA	\$ 2.085.136.376	32813	7,35%	2017/03/13	2017/10/13
GNB SUDAMERIS	\$ 3.138.237.000	1015951	6,95%	2017/04/24	2017/10/23
BANCOLOMBIA	\$ 9.497.719.651	993493	7,30%	2017/03/22	2017/10/23
BANCOLOMBIA	\$ 4.288.592.679	992477	7,35%	2017/03/21	2017/10/23
AVVILLAS	\$ 5.170.920.626	51598	6,75%	2017/04/27	2017/10/27
AVVILLAS	\$ 8.181.918.000	51599	6,75%	2017/04/27	2017/10/27
GNB SUDAMERIS	\$ 3.189.332.838	41727	7,15%	2017/04/04	2017/10/31
GNB SUDAMERIS	\$ 5.668.602.771	1000364	6,90%	2017/04/07	2017/11/03
GNB SUDAMERIS	\$ 2.077.980.000	1000363	6,90%	2017/04/07	2017/11/03
GNB SUDAMERIS	\$ 23.904.622.620	49548	7,10%	2017/04/24	2017/11/20
BANCO BBVA	\$ 4.743.711.000	994302	7,05%	2017/03/27	2017/11/27
BOGOTA	\$ 10.386.232.013	1017698	6,65%	2017/04/28	2017/11/28
VALOR TOTAL SELECCION	\$ 487.891.214.901				

Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería Y Recaudo

Análisis de la Información

La Oficina de Control Interno realizó Conciliación de saldos entre los registros contables (consulta del aplicativo STONE -Gestión Financiera- Módulo de contabilidad- saldos por cuentas), la Información reportada en DECEVAL, y el

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350158913

Al responder cite este número

Cuadro Control STTR al 30 de abril de 2017, con resultado satisfactorio como se muestra en el siguiente cuadro:

	REGISTRO CONTABLES (Información Aplicativo STONE)	INFORMACIÓN DECEVAL Datos consultados a la página WEB : 2017 REPORTE DE INVERSION POR INVERSIONISTA 04/28 06:53:01 PM	CUADRO CONTROL Datos suministrados por la STTR y STPC
Saldo	\$652.713.259.702.62	\$652.713.259.702.62	\$652.713.259.702.62

Para los puntos relacionados con las pruebas descritas en el Alcance, numerales del 1 al 4, se analizaron las operaciones de inversión mediante revisión de las actas de respectivas en las cuales se aprobó la operación realizada, por parte de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y el Subdirector Técnico de Tesorería y Recaudo, las condiciones acordadas y registros contables así como el registro mediante el aplicativo CYBERTECH Myracle, relacionado con la grabación de llamadas.

Resultado de las pruebas realizadas:

Una vez evaluada la información se observa coherencia entre la grabación de llamadas y las actas de Inversión donde se aprobó la operación, las condiciones acordadas y los registros contables, excepto para las siguientes operaciones:

1. No Grabación de Llamadas

- La Oficina de Control Interno no evidenció la llamada para la inversión realizada el 9 de febrero descrita en el acta No. 007 de 2017 con el Banco BBVA: por valor de \$ 38.664.599.067, correspondiente al título No. 18442 con fecha de vencimiento 09 de agosto de 2017. Cabe indicar que es el Certificado de Depósito a Término de mayor valor de la selección.

MEMORANDO



OCI

20171350158913

Al responder cite este número

La Oficina practicó pruebas alternas verificando comunicaciones oficiales de las operaciones de inversión autorizadas que ratificaban las condiciones financieras de la Operación así:

No. Radicación	Tipo	Entidad
20175560074651	Enviada	Deceval Corpbanca
20175560074681	Enviada	Banco BBVA
20175260105622	Recibida	Banco BBVA

- La Oficina de Control Interno no evidenció la llamada para la inversión realizada el 16 de febrero descrita en el acta No. 10 de 2017 con el Banco BBVA: por valor de \$ 1.249.980.000, correspondiente al título No. 980728 con fecha de vencimiento 16 de agosto de 2017.

La Oficina practicó pruebas alternas verificando comunicaciones oficiales de las operaciones de inversión autorizadas que ratificaban las condiciones financieras de la Operación así:

No. Radicación	Tipo	Entidad
20175560097531	Enviada	Deceval Corpbanca
20175560097551	Enviada	Banco BBVA
20175260109532	Recibida	Banco BBVA

2. Solicitud de aclaración operación

Aclarar operación con Banco AV Villas del 20 de febrero de 2017, según Acta 11 de 2017 para la constitución del Certificado Número 981487, toda vez que en el audio de la grabación de la operación Banco AV Villas Ofrece al IDU una tasa de 7.70% y el IDU exige que sea 7.60%

RECOMENDACIONES Y HALLAZGOS

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350158913

Al responder cite este número

N°	Ref.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
1	H/1	Verificar conjuntamente con la STRT la confidencialidad, integridad y disponibilidad del aplicativo CYBERTECH con el objeto de garantizar el cumplimiento de la Resolución No. SDH-000314 del 30 de septiembre de 2009, "Por la cual se adopta el Protocolo de Seguridad para las Tesorerías" en lo relacionado al sistema de <u>grabación de llamadas</u>	<u>No aparecen grabaciones efectivas</u> de llamadas así: 9 de febrero de 2017 16 de febrero de 2017
2	O/1	Aclarar las razones por las que el funcionario del IDU solicita que se modifiquen a la baja las condiciones financieras de la negociación del título 981487 que ofrece la entidad bancaria en la grabación de llamada para el día 20 de febrero de 2017 con el Banco AV Villas	En el audio de la operación con Banco AV Villas del día 20 de febrero de 2017 esa Entidad ofrecía al Instituto una tasa efectiva de 7.70% y se indicó por parte de STTR que debía ser 7.60% conforme a la aprobación de Inversión señalada en el acta No. 11 de 2017.

BALANCE AUDITORÍA

BALANCE DE AUDITORÍA	
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total Hallazgos y/u Observaciones
Auditoria Protocolo de Seguridad - Grabación de llamadas por el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2017	1 Hallazgo y 1 Observación

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350158913

Al responder cite este número

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. SDH-000314 del 30 de septiembre de 2009, “Por la cual se adopta el Protocolo de Seguridad para las Tesorerías” en lo relacionado al sistema de grabación de llamadas, se recomienda implementar mecanismos de verificación y autocontrol para minimizar este tipo de observaciones.

De acuerdo con lo establecido en el flujograma del procedimiento Evaluación Independiente código PR-EC-O1 PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS versión 3.0, el Proceso de Gestión Predial, cuenta ocho (8) días calendario para la presentación del plan de mejoramiento resultado de la evaluación.

Los hallazgos relacionados en el presente informe, corresponden a la evaluación de una muestra de operaciones de inversión correspondientes período comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2017, por lo tanto es responsabilidad de área auditada, efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.

Se requiere implementar instrumentos efectivos control de manera que subsanen las situaciones observadas. Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “PR-EC-01 Evaluación Independiente y Auditorías Internas V.3.0” se debe presentar un Plan de Mejoramiento que contenga las correcciones, acciones correctivas del Informe Final de Auditoría.

La información relacionada con el procedimiento y formato de Plan de Mejoramiento Institucional y por Procesos se encuentra en la siguiente ruta:

http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC_01_FORMULACION_MONITOREO_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_MEJORAMIENTO_INTERNO_Y_O_POR_PROCESOS_V_3.0.pdf

MEMORANDO



OCI

20171350158913

Al responder cite este número

http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC_101_FORMULACION_MONITOREO_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_MEJORA_MIENTO_INTERNO_Y_O_POR_PROCESOS_V_3.0.pdf

Finalmente, la Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, dentro del propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Camilo Oswaldo Barajas Sierra
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Firma mecánica generada en 12-07-2017 08:04 PM

cc Carlos Humberto Moreno Bermudez - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Alba Clemencia Rojas Arias - Dirección Técnica Administrativa y Financiera
cc Nury Astrid Bloise Carrascal - Dirección General

Elaboró: Oficina De Control Interno